REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que enriquecen y reafirman los valores identitarios del Ecuador;

Que, es destacable la trayectoria de la ciudadana BEATRIZ PARRA DURANGO, caracterizada por sus amplias aptitudes y vocación para plasmar gran calidad interpretativa y dominio escénico, proyectado en presentaciones nacionales e internacionales, con notable ponderación de la crítica especializada;

Que, especial énfasis evidencia en la generación de espacios y actividades orientadas a la formación de nuevos talentos, impulsando sus capacidades individuales y colectivas con peculiar rigurosidad y compromiso;

Que, la Asamblea Nacional resalta el aporte de una excepcional cultora del arte musical, que plasma su estilo distintivo y singular disposición de servicio con auténtica entrega y tesón; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y prolífica obra de la talentosa soprano BEATRIZ PARRA DURANGO, poseedora de un lenguaje musical expresivo y armonioso que enaltece el acervo cultural ecuatoriano.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil diecisiete.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General